



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**Dirección de Salud Apurímac II - Andahuaylas**



*Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia,  
 y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho*

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-DISA-A-II**  
**(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

En la ciudad de Andahuaylas siendo las 08:10 am de fecha 04 de setiembre del 2024, se instalan en la Oficina de logística de la Dirección de Salud de Andahuaylas el comité de selección, designado mediante Resolución Administrativa N° 012-2024-DEA APURIMAC II de fecha 30 de mayo del 2024, siendo como **presidente Titular; la BLG. MERLY SALAZAR MENACHO, como 1er Miembro Titular; la Q.F. JENNY ELIZABETH SALDAÑA MEDINDA y como 2do Miembro titular; el LIC. WILSON FERNANDEZ BERROCAL**, todo con la finalidad de la conducción del proceso de selección en la Admisión de ofertas, evaluación, calificación de ofertas y de corresponder el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-DISA-A-II (SEGUNDA CONVOCATORIA)**, con objeto de convocatoria **ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS (REACTIVOS DE LABORATORIO) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SALUD APURIMAC II (ITEM PAQUETE )**.

**PRIMERO**

Como primera acción el comité de selección realiza la verificación de los participantes que se registraron y presentaron sus ofertas a través del SEACE, siendo el resultado siguiente:

**PARTICIPANTES:**

N°	Descripción	RUC	Nombre y Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Identificación
1	Proveedor con RUC	20137015987	COMERCIAL IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A.C	15/08/2024	Válido	15/08/2024	20137015987
2	Proveedor con RUC	20155695901	SISTEMAS ANALITICOS SRL	15/08/2024	Válido	15/08/2024	20155695901
3	Proveedor con RUC	20487346692	DROGUERIA - DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC	22/08/2024	Válido	22/08/2024	20487346692
4	Proveedor con RUC	20498674098	MEDICORP PERU S.A.C.	16/08/2024	Válido	16/08/2024	20498674098
5	Proveedor con RUC	20524590876	MEDIDEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MEDIDEN S.A.C.	21/08/2024	Válido	21/08/2024	20524590876
6	Proveedor con RUC	20537139120	DELTALAB PERU S.A.C.	15/08/2024	Válido	15/08/2024	20537139120
7	Proveedor con RUC	20544150104	MEDICAL ISVIL S.A.C.	15/08/2024	Válido	15/08/2024	20544150104
8	Proveedor con RUC	20547629338	INTELLI-CHECK S.A.C.	16/08/2024	Válido	16/08/2024	20547629338
9	Proveedor con RUC	20549445439	VIKMAR S.A.C.	15/08/2024	Válido	15/08/2024	20549445439
10	Proveedor con RUC	20563090805	BIOASSAY PERU S.A.C.	16/08/2024	Válido	16/08/2024	20563090805

13 registros encontrados mostrando 10 registros de 1 a 10 Página 1 de 2





**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**Dirección de Salud Apurímac II - Andahuaylas**



*Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia,  
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho*

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de ingreso en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de registro
11	Proveedor con RUC	20600481593	PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C.	15/08/2024	Válido		15/08/2024	20600481593
12	Proveedor con RUC	20604182744	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS JOSAN S.A.C.	16/08/2024	Válido		16/08/2024	20604182744
13	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20/08/2024	Válido		20/08/2024	20605753907

13 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 11 a 13. Página 2 de 2

**POSTORES:**

**Presentación de ofertas/expresión de interés**

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-SALUD CHANKA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DISA-A-II-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS (REACTIVOS DE LABORATORIO) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SALUD APURIMAC II (ITEM PAQUETE )

Nro. Oferta	Administración del Bien	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS (REACTIVOS DE LABORATORIO) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SALUD APURIMAC II (ITEM PAQUETE )					
		20537139120	DELTALAB PERU S.A.C.	26/08/2024	16:21:52	Electronico
		20498674098	MEDICORP PERU S.A.C.	26/08/2024	18:59:16	Electronico
		20544150104	MEDICAL ISVIL S.A.C.	26/08/2024	20:27:49	Electronico
		20487346692	DROGUERIA - DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC	26/08/2024	22:13:20	Electronico

**SEGUNDO**

**ADMISION DE OFERTAS**

El comité de selección, una vez obtenido la oferta del postor, proceden con la verificación de los documentos obligatorios, en cumplimiento al numeral 73.2. del art. 73º de RGLCE, que dice; *Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida*

Por tanto, el resultado es como a continuación se muestra:





**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**Dirección de Salud Apurímac II - Andahuaylas**



*Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia,  
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho*

Nº	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	MEDICAL ISVIL S.A.C.	DROGUERIA - DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC
a)	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	PRESENTA	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	PRESENTA	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	PRESENTA	PRESENTA
e)	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de almacenamiento al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPA vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), la Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM).	PRESENTA	PRESENTA
f)	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de distribución y transporte al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPDT vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Prácticas de Manufactura (BPM), la Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de	PRESENTA	PRESENTA





**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**Dirección de Salud Apurímac II - Andahuaylas**



*Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia,  
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho*

	certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM).		
g)	Copia simple de la Resolución Directoral que autoriza la inscripción o la reinscripción en el Registro Sanitario vigente y, de ser el caso, de la Resolución Directoral de autorización del cambio que acredite las características del bien ofertado o, copia simple del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitidos por la Digemid (ANM), de acuerdo con el marco normativo vigente.	PRESENTA	PRESENTA
h)	Copia simple del certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente	PRESENTA	PRESENTA
i)	Copia simple de los rotulados de los envases inmediato y mediano del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente	OBSERVADO	PRESENTA
j)	Copia simple del inserto del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente	PRESENTA	PRESENTA
k)	Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>	PRESENTA	PRESENTA
l)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO APLICA	NO APLICA
m)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	PRESENTA
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACION</b>		<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>



**NOTA:** El comité de selección hace mención que conforme al numeral 1.7 de la sección general de las bases para Adjudicaciones Simplificadas aprobadas mediante la Directiva N° 01-2019-OSCE/CD y sus modificaciones, dice; *El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.* En ese tenor el postor MEDICAL ISVIL S.A.C. con respecto a los documentos obligatorios de rótulos de los envases inmediatos y mediano presento de forma ilegible, no pudiendo desprenderse la información necesaria para que el comité de selección pueda evaluar su ofertar y siendo este un documento obligatorio, el comité de selección por unanimidad **No Admite su oferta.**

N°	<b>DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b>	DELTALAB PERU S.A.C.	MEDICORP PERU S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	PRESENTA	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de	PRESENTA	PRESENTA





**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**Dirección de Salud Apurímac II - Andahuaylas**



*Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia,  
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho*

	consorcio, según corresponda.		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA
e)	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de almacenamiento al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPA vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), la Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM).	PRESENTA	PRESENTA
f)	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (B PDT) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de distribución y transporte al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de B PDT vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Prácticas de Manufactura (BPM), la Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM).	PRESENTA	PRESENTA
g)	Copia simple de la Resolución Directoral que autoriza la inscripción o la reinscripción en el Registro Sanitario vigente y, de ser el caso, de la Resolución Directoral de autorización del cambio que acredite las características del bien ofertado o, copia simple del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitidos por la Digemid (ANM), de acuerdo con el marco normativo vigente.	PRESENTA	PRESENTA
h)	Copia simple del certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente	PRESENTA	PRESENTA
i)	Copia simple de los rotulados de los envases inmediato y mediano del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente	PRESENTA	PRESENTA





**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**Dirección de Salud Apurímac II - Andahuaylas**



*Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia,  
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho*

j)	Copia simple del inserto del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente	PRESENTA	PRESENTA
k)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA
l)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
m)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	PRESENTA
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACION</b>		<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>



**TERCERO:**

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y DETERMINACION DEL ORDEN DE PRELACION**

Concluida la etapa de admisión de ofertas, el comité de selección procede con la evaluación de las ofertas, el cual se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

N°	POSTOR	PRECIO		PUNTAJE TOTAL
		MONTO DE SU OFERTA	PUNTAJE ECONOMICO	
1	DROGUERIA - DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC	S/ 65,699.80	100	100
2	DELTALAB PERU S.A.C.	S/ 67,690.00	97.06	97.06
3	MEDICORP PERU S.A.C.	S/ 67,732.70	97	97



**PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION Y ORDEN DE PRELACION**

N°	POSTOR	PUNTAJE	BONIFICACION 5% REMYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN
1	DROGUERIA - DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC	100	5	105	1
2	DELTALAB PERU S.A.C.	97.06	4.85	101.91	2
3	MEDICORP PERU S.A.C.	97	4.85	101.85	3



**CUARTO:**

**CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Una vez obtenida la oferta evaluada y el orden de prelación se proceden a la calificación de las ofertas validas, en cumplimiento a los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

De conformidad al numeral 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, del CAPÍTULO III-REQUERIMIENTO, se puede identificar los siguientes requisitos previstos en las bases integradas para la calificación del cumplimiento requerido:





**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**Dirección de Salud Apurímac II - Andahuaylas**



*Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia,  
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho*

Criterios de calificación		Postores	
		DROGUERIA - DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC	DELTALAB PERU S.A.C.
<b>A.</b>	<b>HABILITACION</b>		
	Resolución de autorización sanitaria de funcionamiento a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) y de la Resolución de autorización del cambio o modificación o ampliación que acredite la información actualizada de dicho establecimiento farmacéutico, emitidas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - Digemid, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo con el marco normativo vigente.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>B.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles)</b> por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 17,000.00 (Diez y Siete Mil con 00/100 Soles)</b> , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: <b>insumos o reactivos de laboratorios en general.</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
	<b>ESTADO DEL POSTOR</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>





**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**Dirección de Salud Apurímac II - Andahuaylas**



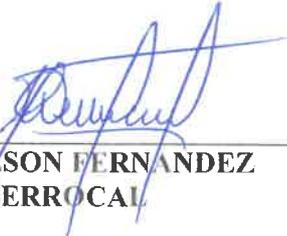
*Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia,  
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho*

**QUINTO:**

**OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

El Comité de Selección con la oferta evaluada y calificada conforme las bases integradas, proceden a realizar el otorgamiento de la buena pro al postor **DROGUERIA - DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC con RUC N° 20487346692**, quien cumple con todo lo solicitado en las bases integradas correspondiente al procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-DISA-A-II (SEGUNDA CONVOCATORIA)**, con objeto de convocatoria **ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS (REACTIVOS DE LABORATORIO) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SALUD APURIMAC II (ITEM PAQUETE )**, por un monto ofertado de **S/ 65,699.80 (Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Noventa y Nueve con 80/100 Soles)**.

Concluida los actos y al no existir ninguna observación se da por cerrada la presente acta, para el efecto en acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, se firma el presente documento, siendo las 09:30 horas del día 04 de setiembre del 2024.

  <b>BLG. MERLY SALAZAR MENACHO</b>	
  <b>Q.F. JENNY ELIZABETH SALDAÑA MEDINDA</b>	  <b>LIC. WILSON FERNANDEZ BERROCAL</b>

